

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1530/2014 de fecha 31 de Octubre próximo pasado se designa el Jurado encargado de valorar el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Carolina Gabriela Álvarez Ávila**, titulado **"Políticas de la memoria y memorias políticas: Discursos y prácticas mapuches de y sobre los pobladores y el territorio"**;

Y CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 26 de Noviembre de 2014 la Doctora Diana Lenton eleva su renuncia como miembro del Jurado evaluador designado por R.D. N° 1530/2014;

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas aconseja se designe en su lugar a la Doctora Ingrid de Jong;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DEJAR SIN EFECTO** el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1530/2014 solo en lo que respecta a la designación de la **Doctora Diana Lenton** como miembro del Jurado encargado de valorar el trabajo de tesis doctoral de la **Licenciada Carolina Gabriela Alvarez Avila**, titulado: **"Políticas de la memoria y memorias políticas: Discursos y prácticas mapuches de y sobre los pobladores y el territorio"**.-

ARTICULO 2°: **DESIGNAR** en su reemplazo a la **Doctora Ingrid de Jong** como miembro integrante de dicho Jurado, el que quedará integrado definitivamente de la siguiente manera: Doctora Ingrid de Jong, Doctora Florencia Tola y la Doctora María Gabriela Lugones.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 NOV 2014
RESOLUCION N°: 1697


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES